

ADENDA No. 1 INVITACIÓN RFI 009-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La presente tiene como objeto Adquirir en la modalidad de compra dos (2) equipos de cómputo Apple para el área de comunicaciones de conformidad con los requerimientos y necesidades de COLOMBIA PRODUCTIVA.

De conformidad con lo establecido en la Sección 11: Aspectos generales de la invitación a cotizar, numeral 10. COLOMBIA PRODUCTIVA podrá modificar el contenido de la presente invitación a cotizar, la cual será puesta en conocimiento de los interesados a través de la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA www.colombiaproductiva.com y de FIDUCOLDEX <https://fiducoldex.com.co/>; COLOMBIA PRODUCTIVA emite la presente Adenda mediante la cual se modifican cuatro (4) numerales de los RFI como se señala a continuación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*, lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado, así:

PRIMERO: Se modifica en el numeral "1.2 Plazos para presentar la propuesta de servicios" de los RFI, el cual quedará así:

1.2 Plazos para presentar la propuesta de servicios

Esta convocatoria se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por COLOMBIA PRODUCTIVA mediante adenda a los presentes RFI:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación de la invitación	29 de diciembre de 2023	Página web: www.colombiaproductiva.com https://fiducoldex.com.co/
Solicitud de Aclaraciones y/o inquietudes	Del 29 de diciembre del 2023 y hasta las 5:00:00 p.m. del 2 de enero de 2024	Correo electrónico: cristian.bolanos@colombiaproductiva.com , Yeisson.Moreno@fiducoldex.com.co y Lorena.barrera@colombiaproductiva.com

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	3 de enero de 2024	Página web: www.colombiaproductiva.com https://fiducoldex.com.co/
Cierre de la Convocatoria y entrega de propuestas	5 de enero de 2024 <u>10 de enero de 2024</u> <u>hasta las 5:00:00 p.m.</u>	Correo electrónico: cristian.bolanos@colombiaproductiva.com , Yeisson.Moreno@fiducoldex.com.co y Lorena.barrera@colombiaproductiva.com
Publicación de la adjudicación	9 de enero de 2024 <u>12 de enero de 2024</u>	Página web: www.colombiaproductiva.com https://fiducoldex.com.co/

SEGUNDO: Se ajusta la “Sección 5: Aspectos técnicos” de los RFI, el cual quedará así:

Sección 5: Aspectos técnicos

El proveedor debe suministrar en un plazo no mayor a cinco (5) noventa (90) días hábiles, a partir de la expedición de la orden de compra, bajo la modalidad de venta, dos (2) equipos de cómputo marca Apple, con las siguientes características:

- ✓ IMAC CON PANTALLA RETINA 4.5K DE 24 PULGADAS
- ✓ CHIP DE PROCESADOR M3 DE APPLE CON CPU DE 8 NÚCLEOS Y GPU DE 8 NÚCLEOS - COLOR PLATA
- ✓ MEMORIA UNIFICADA DE 24 GB
- ✓ ALMACENAMIENTO SSD DE 1 TB
- ✓ MAGIC MOUSE
- ✓ DOS PUERTOS THUNDERBOLT/USB 4
- ✓ MAGIC KEYBOARD - ESPAÑOL (AMÉRICA LATINA)
- ✓ TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO

TERCERO: Se incluye un nuevo numeral en la “Sección 4: Disposiciones Generales” de los RFI, el cual quedará así:

Sección 4: Disposiciones Generales

(...)

8. Una vez seleccionada la persona natural o jurídica que suministrará los equipos, quién en ese momento será denominada **CONTRATISTA**, se obliga a constituir en favor de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, en Formato para Particulares, una Póliza de Seguro para amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de compra-servicios bajo los siguientes parámetros:

- **Asegurado – Beneficiario:** "FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX como vocera y administradora del patrimonio autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA", identificada con NIT. 830.054.060-5.
- **Dirección y teléfono Asegurado – Beneficiario:** Calle 28 No. 13 A – 24 piso 6 – 3275500
- Los datos del tomador deberán coincidir con los que se encuentran incorporados en el certificado de existencia y representación legal.

La póliza deberá ser expedida por una compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y, deberá contener los amparos que se indican a continuación:

- a. Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente a mínimo el veinte por ciento (20%) del valor total de la orden de compra, incluido IVA (si aplica), con una vigencia mínima igual a la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- b. Calidad del bien o servicio:** Por una cuantía equivalente a mínimo el veinte por ciento (20%) del valor total de la orden de compra, incluido IVA (si aplica), con una vigencia mínima igual a la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Nota 1: El **CONTRATISTA** se obliga a mantener vigente el seguro mencionado durante el plazo de ejecución y el tiempo adicional especificado en cada uno de los amparos. Estarán a cargo del **CONTRATISTA**, el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la póliza, por lo que ésta se debe acompañar con el recibo de pago de la prima o su equivalente y, con las condiciones generales.

Nota 2: En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la orden de compra, el **CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y en las normas legales vigentes sobre la materia, todo lo cual deberá realizarse dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción del documento que incorpore la modificación contractual correspondiente.

Nota 3: En el evento que la compañía aseguradora que expida la garantía o póliza sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente, y siempre que no se pueda obtener la cesión de la póliza a otra aseguradora, el **CONTRATISTA** deberá presentar una nueva póliza o garantía que reemplace la expedida por la compañía intervenida, la cual deberá ser aprobada por FIDUCOLDEX, como vocera y administradora de COLOMBIA PRODUCTIVA.

Nota 4: El **CONTRATISTA** deberá constituir la garantía en los términos descritos en la presente cláusula, respecto de la cual no se aceptarán condicionamientos o limitaciones de ninguna naturaleza.

CUARTO: Se ajusta la “Sección 10: Duración de la orden de compra” de los RFI, el cual quedará así:

Sección 10: Duración de la orden de compra

Desde la generación de la orden de compra, aprobación de las garantías y hasta la entrega de los equipos en las instalaciones de Colombia Productiva, ubicadas en la Calle 28 N.º 13 A - 15. Piso 21 Bogotá – Colombia.

La presente adenda se publica el **05 de enero de 2024** en las páginas web www.colombiaproductiva.com y www.ficucoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – COLOMBIA PRODUCTIVA